

LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL MUNICIPIO DE YALÍ:  
INTERPRETACIÓN Y UTILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL  
SECTOR PÚBLICO

SANDRA MILENA RAMÍREZ PÉREZ. ID: 448523

CRISTINA ISABEL ROJAS SEPÚLVEDA. ID: 453328

ASESOR DOCENTE Y ASESOR TEMÁTICO:

YESID OSWALDO GONZALEZ MARÍN

CONTADURIA PÚBLICA

TRABAJO DE GRADO

CODIGO: NRC 2266

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO

BELLO - ANTIOQUIA

2019-1

## **1. Título**

### **La información financiera en el municipio de Yalí: interpretación y utilidad para la toma de decisiones en el sector público**

## **2. Resumen**

La información financiera de las entidades públicas es vital para la toma de decisiones, así como para el diseño y la implementación de políticas fiscales y de inversión, además, es un insumo fundamental para garantizar procesos eficientes de gestión de los presupuestos. Sin embargo, en muchas ocasiones, en los entes territoriales, especialmente en los municipios de sexta categoría, no se realiza un análisis efectivo y juicioso de la información suministrada desde las secretarías de Hacienda y las entidades de control, afectando la calidad en dicha toma de decisiones y en el diseño de políticas administrativas y presupuestales. Los municipios de sexta categoría, como es el caso de Yalí, municipio del nordeste antioqueño en el cual se centra la presente investigación, poseen limitaciones por la escasez de recursos para atender la cantidad de necesidades de la población, así como la innumerable cantidad de competencias que el Estado central les ha delegado sin la asignación presupuestal, escudado en los principios de descentralización y autonomía territorial. La presente investigación, mediante una metodología descriptiva, luego de realizar el análisis de la información financiera suministrada por el municipio de Yalí, propone en qué nivel dicho ente territorial puede utilizar los diferentes elementos de la información financiera suministrada para la toma de decisiones y el establecimiento de estrategias político – administrativas eficientes, que aumenten la pertinencia de la inversión pública; brindando, de esta manera, herramientas a la administración local para su ejercicio efectivo en su deber constitucional de mejorar la calidad de vida de la población colombiana.

**Palabras Clave:** Información financiera, sector público, toma de decisiones, Municipio de Yalí, gestión eficiente.

## Summary

The financial information of public entities is vital for decision-making, as well as for the design and implementation of fiscal and investment policies, and is a fundamental input to ensure efficient budget management processes. However, in many cases, in the territorial entities, especially in the municipalities of the sixth category, an effective and judicious analysis of the information provided by the finance ministries and the control entities is not carried out, affecting the quality in said decision making. decisions and in the design of administrative and budgetary policies. The municipalities of the sixth category, as is the case of Yalí, municipality of the northeast of Antioquia on which this research focuses, have limitations due to the scarcity of resources to meet the needs of the population, as well as the innumerable amount of competencies that the central State has delegated to them without the budget allocation, shielded by the principles of decentralization and territorial autonomy. The present investigation, by means of a descriptive methodology, after carrying out the analysis of the financial information provided by the municipality of Yalí, proposes at what level this territorial entity can use the different elements of the financial information provided for the decision making and the establishment efficient political-administrative strategies that increase the relevance of public investment; providing, in this way, tools to the local administration for its effective exercise in its constitutional duty to improve the quality of life of the Colombian population.

**Keywords:** Financial information, public sector, decision making, Municipality of Yalí, efficient management.

### **3. Introducción**

El municipio en Colombia es la base de la estructura del Estado, más aun, en plena ejecución de las políticas gubernamentales de descentralización; dentro de sus funciones constitucionales y legales para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones, los resultados de la información financiera de sus ejercicios, son de vital importancia para el establecimiento de políticas y acciones administrativas y fiscales a seguir por los entes territoriales; esta información permite fortalecer los procesos de rendición de cuentas , los cuales suministran información pertinente a los destinatarios de sus servicios y a quienes les proveen los recursos para su inversión; también permiten realizar los ejercicios de control y medición del desempeño en términos de resultados; pero, la función más importante de la información financiera en el sector público es su significativo aporte para la toma de decisiones apropiadas y pertinentes en la definición de políticas públicas, asignación de recursos, establecimiento de prioridades y determinación de acciones administrativas y fiscales para corregir elementos que no están funcionando eficientemente. Esa eficiencia fiscal y administrativa, que redunde en el aumento de la inversión social, en la sostenibilidad y el buen desempeño, es lo que, en términos generales, buscan todos los municipios del país. Lo anterior depende, en gran medida del proceso de toma de decisiones, el cual debe ser tenido en cuenta como uno de los elementos más importantes de la administración pública, ya que de estas depende el éxito o el fracaso de las inversiones y de los gobernantes.

El problema radica en que, a pesar de la importancia que reviste la información financiera de los municipios en su proceso de toma de decisiones, se desconoce su poder y su utilidad, observando desentendimiento de los entes territoriales hacia las alternativas que les puede brindar el análisis y la comprensión de la información existente; ya que se encuentra una relación directa entre la interpretación de la información financiera y la toma de decisiones pertinentes para el mejoramiento en la eficiencia de las políticas públicas, así como para el manejo y la inversión acertada de sus recursos. Sin embargo, se presenta la tendencia de los municipios a no realizar este tipo de análisis del comportamiento histórico y actual de los elementos técnicos que

puede brindar la información financiera, utilizándola solamente en función de rendición pública de cuentas. Lo anterior representa la pérdida de oportunidades para corregir errores administrativos, para puntualizar estrategias de planificación y gestión, y para establecer mecanismos tendientes a mejorar en los temas de eficiencia fiscal y administrativa. Lo anterior se configura en un problema para los municipios de menores capacidades administrativas, ya que son cada vez entidades más débiles y vulnerables en términos de sostenibilidad financiera y de falta de competitividad, como es el caso de los municipios de sexta categoría, entre los cuales encontramos al municipio de Yalí. De éste análisis surge la pregunta base de la investigación: ¿Utiliza el municipio de Yalí su información financiera de manera adecuada para el proceso de toma de decisiones administrativas?

Para el presente proceso de investigación, se implementa la metodología descriptiva con enfoque cuantitativo, utilizando la observación simple y directa, debido a que se requiere la descripción, el análisis y la valoración crítica del conjunto de datos elegido; se selecciona el municipio de Yalí por tener la facilidad en el acceso a la información y por ser un ente territorial de sexta categoría relacionado con la problemática de la investigación. Se define como método aplicado el estudio de resultados históricos de temas económicos en el área fiscal y tributaria, además del estudio de indicadores administrativos y fiscales del municipio utilizados por el DNP para determinar el desempeño integral y el desempeño fiscal del municipio. En ese orden de ideas se estudiarán los índices de: eficacia, eficiencia, cumplimiento de requisitos legales, dependencia de las transferencias, generación de recursos propios, gastos de funcionamiento, inversión, magnitud de la deuda, capacidad administrativa, gestión fiscal y administrativa, capacidad de ahorro; el desempeño integral y el desempeño fiscal del municipio. También se utiliza un procedimiento comparativo de los datos pertinentes recolectados de los 5 años anteriores y se establecen diferencias con los indicadores de desempeño de los municipios vecinos de Amalfi, Yolombó y Vegachí para el año 2017. Finalmente, teniendo en cuenta los resultados, se busca la forma de determinar la relación entre la información financiera de los municipios y el proceso de toma de decisiones administrativas y fiscales que redunde en el mejoramiento de la eficiencia en los procesos de gestión de los entes territoriales.

Dentro de los resultados obtenidos se establece que la información financiera y fiscal del municipio se ha utilizado eficazmente en temas administrativos, pero no se han utilizado en forma eficiente en relación a los temas fiscales y económicos. Lo anterior basados en el comportamiento histórico de los índices de desempeño relacionados: el desempeño fiscal del municipio de Yalí, es de nivel medio, su puntaje en este indicador oscila entre 49.00 puntos en 2015 y 71.91 puntos en 2014. Lo anterior se presenta por las dificultades en la generación de recursos propios, sólo el 32% de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) son recursos generados por el municipio; posee baja capacidad de ahorro, con un margen de 36.02, así como un bajo nivel de la magnitud de la deuda, 0,45; además tiene una dependencia alta de las transferencias estatales, un 69%. Con relación al desempeño integral, se puede evidenciar que Yalí es el municipio de la subregión con mayor capacidad administrativa, 92,40 puntos, también posee altos índices eficiencia en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo de la actual vigencia, 85,32 %, el valor más alto obtenido en los últimos 5 años, lo cual refleja el compromiso de la actual administración por cumplir lo programado. Sin embargo, en materia administrativa se registra el incumplimiento de requisitos legales, lo cual no le permitió obtener un mejor desempeño integral; lo anterior se ha dado dos de los últimos 5 años, 2017 y 2015, dejando de recibir ingresos por eficiencia por tal motivo.

Finalmente, en el capítulo de conclusiones, basados en los resultados obtenidos y los aprendizajes acumulados en la investigación, se evidencia como, inicialmente, la información financiera y fiscal del municipio se ha utilizado eficazmente en temas administrativos, apoyados en su alto nivel de eficacia y capacidad administrativa; pero la información no se ha usado, o se ha utilizado en forma ineficiente, en relación a los temas fiscales y económicos, ya que no se ha podido ver una mejoría en las políticas de recaudo tributario a pesar de la necesidad que reflejan los resultados unidos a la alta dependencia del municipio de las transferencias de la nación, lo cual lo hace débil en materia de sostenibilidad y competitividad. También se concluye, que se debe poner fin a las prácticas nocivas de rendir la información a los entes correspondientes de forma extemporánea, ya que por esta razón el municipio ha sido castigado en el índice de desempeño y se han visto afectados los ingresos de recursos por eficiencia administrativa. El municipio de Yalí, al igual que la gran parte de los municipios de

sexta categoría, a pesar de su alta capacidad administrativa, no posee los recursos suficientes para cumplir las funciones que en los últimos años han sido asignados por el Gobierno Central y para realizar una inversión social de alto impacto; para lo cual debe, en primer lugar, reducir los gastos de funcionamiento, refinanciar la deuda pública y aumentar la eficiencia en procesos de gestión de recursos a nivel nacional e internacional.

## **4. Planteamiento del Problema**

### **4.1. Análisis de la situación problema**

Las entidades territoriales deberían ser la base del ejercicio de la democracia en un Estado social de derecho, sin embargo, los municipios de sexta categoría en Colombia, entre los cuales se encuentra ubicado el municipio de Yalí – Antioquia; son entidades débiles y vulnerables, debido en gran medida y entre otras causas, al exceso en las competencias y funciones asignadas mediante el régimen municipal<sup>1</sup>, a factores asociados a la ineficiencia fiscal y administrativa, a la falta de competitividad para llevar a cabo sus funciones constitucionales y legales, a problemas de corrupción, a la falta de idoneidad de los gobernantes y funcionarios locales. La gran mayoría de dichos municipios en el país carecen de la adopción de estrategias y mecanismos que los fortalezcan para que se conviertan en instituciones modernas y suficientes, que aporten verdaderas soluciones y oportunidades de desarrollo para sus comunidades.

“Buena parte del territorio nacional carece de las condiciones necesarias que permiten el arraigo y el funcionamiento de dichas instituciones. En muchos sitios hay alcaldes, pero no hay alcaldías, hay jueces, pero no hay justicia, hay policía, pero no hay seguridad. En estos contextos, las rutinas institucionales existen, pero detrás de esas rutinas es muy poco lo que obedece a las

---

<sup>1</sup> Especialmente la Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000 y Ley 715 de 2001

instituciones previstas en el papel” (García Villegas & Espinosa Restrepo, 2012, p. 5). Citado en (Cortes, 2013, pág. 10)

Es así como la información financiera pública de las entidades territoriales, para este caso concreto, de los municipios de sexta categoría, cobran una relevancia mayor, ya que se convierten en información de gran utilidad a partir de la satisfacción de las necesidades de sus usuarios. De esta manera se encuentra una relación directa entre la interpretación de la información financiera del sector público y la toma de decisiones acertadas de las mismas administraciones municipales en relación a sus posibilidades de mejoramiento en la eficiencia de la definición de sus políticas públicas, así como el manejo y la inversión de sus recursos, capitalizando sus decisiones en función al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Sin embargo, y desconociendo la importancia que representa el análisis de los resultados suministrados por la información financiera de los municipios, en muchas ocasiones las decisiones de los entes territoriales se toman sin tener en cuenta dicha información, sin realizar ningún tipo de análisis del comportamiento histórico y actual de los elementos técnicos que puede brindar ; lo anterior representa la pérdida de una oportunidad para corregir errores y puntualizar estrategias y mecanismos tendientes a mejorar en los temas de eficiencia fiscal y administrativa; lo cual se convierte en un problema para los municipios que menores capacidades administrativas poseen, como es el caso de los municipios de sexta categoría, entre los cuales encontramos al municipio de Yalí.

#### **4.2. Pregunta problematizadora**

¿Utiliza el municipio de Yalí su información financiera de manera adecuada para el proceso de toma de decisiones administrativas?



### **4.3. Problema central**

El problema central identificado en la investigación es la “Inadecuada utilización de la información financiera del municipio de Yalí – Antioquia para el proceso de toma de decisiones administrativas”

## **5. Justificación**

El presente estudio intenta analizar de manera objetiva la forma como se da el proceso de toma de decisiones administrativas y fiscales en los municipios colombianos de sexta categoría, a través de un caso específico como es el del municipio de Yalí – Antioquia; además que tiene el propósito de conocer sobre las posibilidades que la información financiera brinda a dichos municipios. Dicha investigación, también permitirá a los futuros contadores públicos y en general personal administrativo de los municipios avanzar en el conocimiento de la problemática fiscal y administrativa que viven los municipios colombianos.

Los procesos de modernización y descentralización por los cuales ha pasado el Estado en las dos primeras décadas de este siglo, han dejado en evidencia las debilidades de la estructura y sostenibilidad del sector público en Colombia; especialmente en función de la planificación y evaluación de la eficacia, elementos vitales en el propósito de lograr la calidad integral y el mejoramiento continuo en el desempeño integral y fiscal de los municipios en términos de gestión y resultados; en estos ideales administrativos de los entes territoriales, juega un papel preponderante la toma de decisiones. Como se podrá observar en la presente investigación los retos todavía son bastantes, en especial aquellos relacionados con la capacidad institucional de las entidades territoriales, para lograr una adecuada autonomía fiscal, especialmente los municipios de más bajas capacidades como los de sexta categoría.

## 6. Marco de Referencia

### 6.1.Marco Teórico

Con relación al desempeño municipal se aportan las siguientes definiciones, apoyadas en el Informe de medición de desempeño municipal de 2017- MDM (Departamento de Planeación Nacional - DNP, 2018) y según la Guía orientaciones para realizar la medición del desempeño de las entidades territoriales – 2018 (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2019):

**Medición de Desempeño Municipal-MDM:** tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población) teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales. Esta medición permitirá orientar la toma de decisiones en torno a las políticas públicas tanto a nivel nacional como territorial y las decisiones de inversión y gestión en las Entidades Territoriales.

**Componente de Gestión:** se define como acciones y/o decisiones que adelanta la administración local orientadas a un mayor bienestar de la población y desarrollo. Por esta razón, está compuesto por variables que son susceptibles de presentar cambios año a año. De acuerdo con las características de las variables, el componente de gestión se divide en cuatro subcomponentes: movilización de recursos propios, la ejecución de recursos que toma en cuenta el uso que se le da tanto a los ingresos propios como a las transferencias nacionales, la transparencia y la rendición de cuentas y, por último, el recaudo por medio de instrumentos de ordenamiento territorial. Cada una de las variables incluidas en el componente cuenta con una estandarización entre 0 y 100 con límites superiores e inferiores definidos, de manera que año a año sean comparables los resultados obtenidos y que, si un municipio obtiene la misma calificación en una variable en dos años distintos, el cambio relativo de los demás no haga que su puntaje se reduzca. El indicador agregado será un promedio ponderado, con pesos igualitarios por

componente y al interior pesos igualitarios por variable. A continuación, se presentan los componentes, subcomponentes y pesos relativos de cada uno de ellos.

**Componente de resultados:** considera los elementos constitutivos de bienestar social, que se encuentran enmarcados en la Constitución de 1991 y políticas como ODM-ODS y OECD, como el fin último de la administración local. En este sentido, el propósito de una buena gestión local es potenciar estos resultados y reducir la brecha socioeconómica a lo largo del territorio (gestión orientada a resultados). Se identificaron así, seis dimensiones consideradas como mínimos deseables del bienestar social a lo largo del territorio: salud, educación, niñez y juventud, condiciones de la vivienda, servicios públicos y seguridad. Sin embargo, la recolección de información para todos los municipios, en muchas ocasiones, se encuentra desactualizada o es inexistente, por ejemplo, para dimensiones como condiciones de la vivienda o niñez y juventud.

**Componente de eficacia:** tiene como propósito establecer el nivel de cumplimiento de las administraciones territoriales con relación a las metas de producto definidas en los planes de desarrollo; cada vigencia compara las metas programadas frente a su nivel de ejecución y presenta un reporte de cómo, de manera general, se está cumpliendo con la ejecución del Plan Desarrollo Municipal en cada una de las Entidades Territoriales.

**Índice Desempeño Fiscal:** del equilibrio entre recursos y competencias de las entidades territoriales se deriva que el buen desempeño fiscal tiene que ver con la simetría entre sus ingresos y sus gastos, que puede simplificarse como un adecuado balance entre el presupuesto y la ejecución presupuestal. En otras palabras, el buen desempeño fiscal no se relaciona exclusivamente con elevar los ingresos sino también con eliminar las presiones fiscales que atenten contra la estabilidad de las finanzas.

Para su cálculo se tiene en cuenta un conjunto conformado por seis indicadores que capturan los aspectos fiscales más relevantes dentro de la estructura presupuestal de un ente territorial: i) Relación entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación<sup>2</sup>; ii) Tamaño del servicio de la deuda (intereses y amortizaciones) frente al monto de ingresos susceptible de respaldar compromisos de deuda pública ; iii) Incidencia de las transferencias de la Nación y de las regalías con respecto a los ingresos totales ; iv) Representatividad del recaudo tributario frente a los ingresos corrientes ; v) Tamaño de la inversión frente a los gastos totales ; y vi) Capacidad de ahorro calculada como la razón entre el ahorro corriente y los ingresos corrientes. Este

índice puede servir de insumo para reconocer el estado de la gestión fiscal de los municipios y departamentos y motivar la adopción de medidas correctivas que se consideren pertinentes. (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2016, pág. 5)

Con relación a las reformas realizadas por el Estado con relación a las políticas de descentralización y disminución del llamado intervencionismo estatal, que busca en términos de la administración pública, la modernización de las instituciones públicas, tenemos las siguientes definiciones, que en el marco de la flexibilización se entienden como políticas del Estado colombiano, tomadas de (Escuela de Administración Pública ESAP, 2005, págs. 16-17) , que aportan a la investigación:

**Desregulación:** Implica el desmonte de los controles y reglas administrativas que son aplicadas por el Estado que entorpecen el libre funcionamiento de los mercados, como por ejemplo el control a las importaciones

**Subsidios a la demanda:** Cuando el Estado debe intervenir en la provisión de bienes y servicios públicos, dentro de la racionalidad del mercado. Los servicios deben ser vendidos en el mercado que permita el funcionamiento adecuado de precios en el proceso asignados, se eliminan los subsidios a la oferta a través de restringir el financiamiento estatal a las entidades públicas para que estas se financien a través del mercado –oferta y demanda- de bienes y servicios

**Privatización:** La provisión de bienes y servicios estatales puede ser asumida por el sector privado, generando otra visión productiva.

**Impuestos neutrales:** El sistema tributario debe producir distorsiones mínimas respecto al papel que cumple el mercado en la asignación de recursos.

**Descentralización:** Mecanismos para introducir competencia entre las regiones y permitir una relación más cercana entre la institución que provee el servicio y el usuario, el principio de descentralización se basa en el de la subsidiaridad, que consiste en que el servicio debe ser suministrado por el nivel inferior de gobierno que pueda proveerlo y financiarlo.

**Equilibrio fiscal:** El cual si todos los mercados funcionan de manera adecuada se llegaría a un equilibrio óptimo, donde los consumidores maximizarían su utilidad, los

productores su ganancia o beneficio y la sociedad alcanzaría una óptima de los recursos productivos y un nivel de bienestar más alto.

## **6.2.Marco Normativo**

### **6.2.1. Normatividad vigente en relación a la información financiera de los municipios en Colombia**

Según la (Contraloría General de la Nación CGN, 2019), mediante la Resolución 533 de 2015, se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable para las Entidades de Gobierno, el cual está integrado por:

- El Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera.
- Las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
- Los procedimientos contables.
- Las Guías de Aplicación.
- El Catálogo general de Cuentas.
- La Doctrina Contable Pública.

Dicho Marco normativo se encuentra contenido en los siguientes documentos:

- Resolución 533 de 2015, por medio de la cual se incorpora al Régimen de contabilidad Pública, la estructura del marco Normativo para entidades de Gobierno. (Contraloría General de la Nación CGN, 2019)
- Resolución 620 de 2015, Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución 113 de 2016, Por la cual se incorpora la Norma de impuesto a las ganancias y se modifica la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos

Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública. (Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación , 2016)

- Resolución 468 de 2016, por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

### 6.2.2. Normatividad vigente en relación a la gestión pública territorial

En este acápite se enuncia el marco normativo para la gestión territorial en temas tan importantes como:

- Organización y funcionamiento
- Distribución de competencias y recursos
- Planeación y ordenamiento territorial
- Presupuesto y responsabilidad fiscal

Tema	Norma	Descripción
Organización y Funcionamiento	Ley 136 de 1994	Establece las reglas y criterios para la organización y funcionamiento de los municipios, del concejo y el personero.
	Ley 1368 de 2009	Establece el valor de los honorarios por cada sesión a que asistan los concejales, conforme a las categorías de los distritos y los municipios.
	Ley 1551 de 2012	Modifica y adiciona la Ley 136 de 1994. Esta ley tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones. Modifica los criterios de categorización y los requisitos para la creación de los municipios.

Distribución de competencias y recursos	Ley 715 de 2001	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356, 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
	Ley 1176 de 2007	Define la nueva estructura del Sistema General de Participaciones, define las competencias de las entidades territoriales en materia de agua potable y saneamiento, y los criterios para la distribución y destinación de estos recursos.
Planeación y Ordenamiento Territorial	Ley 152 de 1994	Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.
	Ley 388 de 1997	Establece los mecanismos que permiten al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
	Ley 614 de 2000	Establece mecanismos de integración, coordinación y armonización de las diferentes entidades competentes en materia de ordenamiento del territorio, para la implementación de los planes de ordenamiento territorial.
	Ley 1454 de 2011	Dicta las normas orgánicas para la organización política administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento.
	Decreto 111 de 1996	Regula la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social.

Presupuesto y responsabilidad fiscal.	Decreto 1865	Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial (Decreto 1865).
	Ley 549 de 1999	Establece que con el fin de asegurar la estabilidad económica del Estado, las entidades territoriales deberán cubrir en la forma prevista en esta ley, el valor de los pasivos pensionales a su cargo, en los plazos y en los porcentajes que señale el Gobierno Nacional.
	Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
	Ley 617 de 2000	Establece los requisitos para la creación de municipios, reglas para la transparencia de la gestión departamental, municipal y distrital, y fija los criterios para la categorización presupuestal de los departamentos.
	Ley 819 de 2003	Establece normas orgánicas de presupuesto para la transparencia fiscal, estabilidad macroeconómica, disciplina fiscal, endeudamiento territorial y otras disposiciones
	Ley 1483 de 2011	Establece los criterios y requisitos para la aprobación de vigencias futuras excepcionales en las entidades territoriales.

FUENTE: DNP (Departamento Administrativo de Planeación DNP, 2019)

### 6.3.Estado del Arte

Fernández de Castro del Castillo José Antonio. (2005). Una nueva concepción del municipio colombiano. Facultad de derecho de la Pontificia universidad javeriana. Bogotá D.C.



Quiere el autor de este estudio, plantear inicialmente los problemas que, en su sentir, ameritan ser estudiados pormenorizadamente, con el ánimo de hallar solución a los mismos; se trata de hacer una enunciación de la problemática ya identificadas para proceder a formular las propuestas respectivas. Para afrontar este nuevo capítulo, se debe partir de la diferencia incontrovertible existente entre un Municipio pequeño, un Municipio grande y los Municipios elevados a la categoría de Distrito; diferencias proyectadas en lo económico, administrativo, político, social, etc., obviadas quizá en la legislación vigente, como factor incidental en los procesos de modernización que se pretende adoptar a través de la misma. Justo fuera reconocerlas para crear unas normas siempre acordes con la naturaleza de los entes y de tal modo, proyectar los Municipios a una mejor calidad de vida para los colombianos. Pudo suceder tal vez que, el legislador, consciente de esas diferencias, creyó subsanar el aspecto negativo de las mismas, incluyendo por igual a todos los Municipios en las leyes de reforma, sin diferenciar sustancialmente los tipos de Municipios.

Los problemas más marcados en esta investigación, aplicables a los municipios de sexta categoría son según el autor:

- a. Captación de recursos
- b. El manejo administrativo del Municipio
- c. La Salud
- d. Aspecto Financiero

El Plan General de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, editado en 2007, es otro referente teórico importante, porque en él se encuentran definidos cuales son los usuarios de la información financiera del sector pública, relacionados a continuación: De acuerdo con las necesidades y usos de la información financiera de las entidades de gobierno, los usuarios son, entre otros, los siguientes:

- a. La comunidad y los ciudadanos (cuyo bienestar y convivencia es el objetivo fundamental de las funciones de cometido estatal) quienes, en su condición de contribuyentes y beneficiarios de los bienes y servicios públicos, tienen interés en información financiera que les permita conocer la gestión, el uso y la condición de los recursos y el patrimonio públicos.

- b. Los organismos de planificación y desarrollo de la política económica y social los cuales requieren información financiera para orientar la política pública; coordinar los cursos de acción de las entidades de gobierno según el interés general y mejorar la gestión eficiente de los recursos públicos, así como para efectos de compilar, evaluar y analizar las políticas y estadísticas fiscales; evaluar el resultado fiscal y la situación del endeudamiento público, del ahorro y de la inversión pública; tomar decisiones con respecto a la regulación de los precios y las tarifas; y planear la redistribución de la renta y la riqueza.
- c. Las propias entidades y sus gestores quienes están interesados en realizar seguimiento y control interno a sus operaciones, así como en preparar estados financieros con el fin de conocer su situación financiera, para realizar una gestión eficiente de los recursos públicos y rendir cuentas a los órganos de control administrativo, fiscal, político y ciudadano.
- d. Las agencias que efectúan donaciones a entes de gobierno, los prestamistas que suministran recursos a la entidad de gobierno o realizan transacciones con esta y los que financian los servicios que presta, quienes requieren información para decidir si continúan o no apoyando o financiando las actividades presentes y futuras del Gobierno.
- e. Los órganos de representación política como el Congreso, las Asambleas y los Concejos que exigen la información contable para conocer el uso de los recursos públicos con el fin de ejercer control político y decidir sobre la financiación de programas, nuevas obras o proyectos por medio de la asignación de dichos recursos a través del presupuesto público.
- f. Los organismos de control externo que demandan información financiera para formar un juicio en relación con el manejo, uso, gestión, conservación y salvaguarda de los recursos y el patrimonio públicos.
- g. La Contaduría General de la Nación que requiere información para los fines de consolidación y gestión de la información financiera del sector público, la cual es utilizada por otros usuarios en la toma de decisiones y en el ejercicio del control.

(Contaduría General de la Nación, 2007)

Un referente importante es la investigación “Medición del desempeño municipal (MDM): un instrumento para la descentralización efectiva, desarrollada por el Centro de Estudios Económicos de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras – ANIF, en 2018; en este se plantea la pregunta: ¿Por qué es importante medir el desempeño municipal? Y determina que contar con administraciones locales robustas, con capacidades institucionales adecuadas para cumplir las diferentes tareas, es una condición necesaria para el desarrollo territorial, en especial en países altamente descentralizados. Hay evidencia de la relación existente entre mayores capacidades institucionales de los gobiernos subnacionales, en especial aquellas relacionadas con la capacidad de recolectar impuestos y proveer servicios públicos, con mayor crecimiento económico y mejores resultados de desarrollo económico y social.

En Colombia la evidencia muestra que un mejor desempeño municipal se asocia con mejores resultados en otras dimensiones como eficiencia en la provisión de servicios públicos, menores tasas de pobreza, y mayor competitividad entre otros. Por ejemplo, el índice de ambiente regulatorio para creación de empresas — Doing Business — promovido por el Banco Mundial, tiene una correlación positiva y significativa con la nueva medición de desempeño municipal. Es decir, los municipios con mejor desempeño tienden en promedio a ser municipios con mejores ambientes para la creación de empresas. (Centro de estudios económicos de la ANIF., 2018)

Pese a que el presupuesto es una herramienta útil y comúnmente empleada para analizar la gestión y la salud financiera de los gobiernos subnacionales, dista de ser un instrumento perfecto, puesto que no permite valorar integralmente el impacto de las decisiones de política pública sobre la estructura patrimonial de las entidades territoriales ni sobre el avance en las metas de cobertura y calidad en la provisión de los servicios sociales. En ese sentido, y en línea con el creciente desarrollo de metodologías internacionales, tanto la contabilidad pública como el análisis sectorial se convierten en insumos fundamentales.

Además, se utiliza como referente teórico el estudio realizado por el DAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en este se encuentran elementos vitales para la investigación ya que ayuda a comprender los elementos utilizados para establecer el

Índice de Desempeño Municipal y su procedimiento de medición. Como también es referente para establecer la estructura metodológica de la investigación. Según los indicadores del Índice de Desempeño Municipal, se presentan las siguientes explicaciones del DNP (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2016):

**Eficacia:** Se concentra en la estimación del grado de avance de las metas de producto y su ejecución, en línea con los Planes de Desarrollo municipales. Para ello el DNP utiliza como insumo las cifras contenidas en el Sistema de Información para la Evaluación de Eficacia (SIEE) y, para aquellas entidades que no fueron evaluadas o que cuentan con condiciones especiales (por ejemplo, modificación de su plan de desarrollo), una matriz de evaluación de gestión y resultados formulada por el DNP y diligenciada por la entidad, según corresponda.

**Eficiencia:** Se analiza la relación entre insumos (financieros, de infraestructura e institucionales) y productos en los sectores de educación, salud y agua potable; para ello se emplea una metodología no paramétrica de eficiencia relativa (es decir, en comparación con los demás municipios) denominada Análisis Envolvente de Datos (DEA). Esta metodología busca calcular una función que permita calcular índices de eficiencia relativa por unidad de análisis. La fuente de información empleada para calcular los indicadores de eficiencia sectorial proviene de reportes recolectados por el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, el Instituto Nacional de Salud, la Superintendencia de Servicios Públicos, reportes de los municipios al DNP en el SICEP (1401) y cifras del Formulario Único Territorial (FUT).

**Requisitos legales:** Busca evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales relativas al Sistema General de Participaciones; bajo el supuesto de rendimientos variables a escala. Por cumplimiento se entiende la incorporación y ejecución de los recursos del SGP en relación con los valores asignados a cada municipio mediante documentos CONPES. Para ello emplea un conjunto de indicadores de base presupuestal con el fin de analizar la incorporación y ejecución de los recursos asignados por el CONPES respecto a cada uno de los componentes sectoriales. El conjunto de datos que sirve de referencia para el análisis de esta esfera proviene de los documentos CONPES y los reportes realizados por los municipios en el FUT. Cabe aclarar que se evalúa cada uno de los componentes sectoriales definidos por la Ley 715 de 2001.

Gestión Administrativa y Fiscal: Evalúa la capacidad de la entidad para ejecutar las metas administrativas y financieras previstas en sus instrumentos de planificación. Incluye dos componentes: i) el desempeño fiscal, que fue mencionada previamente; y ii) la capacidad administrativa, la cual hace referencia a la estabilidad de la planta de personal, el nivel de profesionalización, la inserción tecnológica. (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2016, págs. 6-7)

## **7. Objetivos**

### **Objetivo General**

Establecer las decisiones administrativas y fiscales que pueden ser materia de aplicación en el municipio de Yalí con relación al análisis de resultados de la información financiera del ente territorial para los procesos de fortalecimiento de la gestión municipal.

### **Objetivos específicos**

1. Conocer los componentes y elementos de la información financiera del sector público.
2. Analizar los componentes de desempeño municipal que tienen relación con la información financiera del municipio de Yalí.
3. Identificar los problemas financieros del municipio y su afectación en la toma de decisiones político administrativas.

## **8. Metodología**

Se implementa la metodología descriptiva con un enfoque cuantitativo, utilizando la observación simple y directa, debido a que se requiere la descripción, análisis y valoración crítica del conjunto de datos seleccionado; Se selecciona el municipio de Yalí por la facilidad al acceso de la información y por ser un ente territorial de sexta categoría, íntimamente relacionado con la problemática de la investigación. Se define como método aplicado, el estudio de resultados históricos de temas económicos y de indicadores administrativos y fiscales del municipio. También se utiliza un procedimiento comparativo de los datos pertinentes recolectados de los 5 años anteriores y se establecen diferencias con los indicadores de desempeño de los municipios vecinos de Amalfi, Yolombó y Vegachí para el año 2013. Finalmente, teniendo en cuenta los resultados, se busca la forma de determinar la relación entre la información financiera de los municipios y el proceso de toma de decisiones administrativas y fiscales que redunde en el mejoramiento de la eficiencia en los procesos de gestión de los entes territoriales.

En línea con los criterios metodológicos establecidos, la idea consiste en capturar la mayor cantidad de información posible sobre los temas financieros y fiscales del municipio seleccionado. Los datos necesarios como los indicadores de desempeño integral y de desempeño fiscal se determinarán mediante la auscultación de la información en los informes anuales del DNP, mientras que para determinar los datos de ingresos, gastos, inversiones y deuda pública se requiere solicitar la información a la Secretaría de hacienda del municipio

Finalmente, y dada la relevancia de análisis integral dentro del concepto de sostenibilidad, se contemplarán los indicadores utilizados por el DNP y otros indicadores generales que reflejan la situación del municipio, para establecer sus comportamientos y posibles causas, para luego brindar alternativas y recomendaciones pertinentes. Por todo lo anterior se plantea el análisis de los siguientes componentes financieros y administrativos:

Tabla No. 01. Resumen de los elementos de análisis a utilizar.

Esfera de análisis	Componente	Periodo de análisis	Fuente
Fiscal	Ingresos		Secretaría de Hacienda Local
	Gastos		
	Resultado		
Tributaria	Impuesto Predial		Secretaría de Hacienda Local
	Impuesto industria y comercio		
Desempeño Fiscal	Autofinanciación Gastos de funcionamiento	5 años 2013 2017	DNP
	Respaldo a la deuda		
	Dependencia de las transferencias y regalías		
	Generación de recursos propios		
	Magnitud de la inversión		
	Capacidad de Ahorro		
Desempeño Integral	Eficacia	5 años 2013 2017	DNP
	Eficiencia		
	Requisitos legales		
	Capacidad administrativa		
	Gestión		

## 9. Resultados

### 9.1. Problemas Financieros del Municipio de Yalí

#### 9.1.1. Indicadores del Índice de Desempeño Municipal de Yalí – Antioquia

“Una primera dimensión del desempeño institucional de los municipios que hay que tener en cuenta es la dimensión “ejecutiva” del municipio. ¿Qué tan buenos son los municipios en la gestión diaria del aparato burocrático para cumplir las obligaciones que les asignan la Constitución y la ley? ¿Qué tan eficientes, eficaces y capaces son como aparatos de gestión administrativa? Entendemos el municipio en su versión más restringida, más formalista; el municipio como una entidad jurídica de la rama ejecutiva del Estado, que tiene unas responsabilidades específicas de gestión administrativa asignadas por la Constitución y la ley<sup>12</sup>”. (García Villegas, 2012, pág. 12)

En el actual proceso de descentralización es imperante realizar un seguimiento y evaluación del gasto público en particular, en especial lo referente al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, las ganancias en eficiencia en la producción de los bienes y servicios públicos, el cumplimiento de la normatividad de competencias y recursos, la gestión administrativa y el desempeño fiscal. Todo lo anterior permite realizar una mejor asignación del gasto público, una mejor focalización de las acciones de fortalecimiento y asistencia técnica, la rendición de cuentas a la ciudadanía, mejor proceso de planificación, presupuestación y ejecución de las diversas fuentes de financiación y la producción de información oportuna. (Secretaría de Planeación, Departamento de Santander, 2014)

Esta metodología está compuesta por cuatro componentes denominados: Eficacia, Eficiencia, Cumplimiento de Requisitos Legales, Gestión Administrativa y Fiscal, que recogen las principales variables de la gestión pública territorial.



Tabla No. 02. Componentes e indicadores del índice de desempeño integral

Componente	Eficacia	Eficiencia	Cumplimiento requisitos legales	Gestión administrativa y fiscal
Indicadores	Porcentaje de avance del plan de desarrollo	Productos obtenidos vs. insumos utilizados en educación, salud y agua potable	Ley 715 de 2001	Capacidad administrativa
	Porcentaje de cumplimiento de las metas de producto	Mejoras potenciales en productos e insumos	Ley 1176 de 2007	Desempeño fiscal
Análisis de productividades				

FUENTE: Proyecto instituciones ad hoc para municipios en Colombia. 2012.

<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/09888.pdf>

El desempeño será mayor si se cumple las metas, se usan racionalmente los insumos y la organización responde a las exigencias administrativas y legales en los procesos misionales y de gestión.

Tabla No. 03. Índice de Desempeño Integral. Municipio de Yalí.

Comparativo 2013 al 2017

#### Componentes de Desempeño Integral

Municipio año	Eficacia	Eficiencia	Cumplimiento de Requisitos legales	Desempeño Fiscal	Capacidad Administrativa	Gestión administrativa y Fiscal	Indicador de Desempeño Integral
---------------	----------	------------	------------------------------------	------------------	--------------------------	---------------------------------	---------------------------------

Yalí 2013	31,51	68,04	80,37	61,42	84,20	72,81	63,2
Yalí 2014	63,1	65,85	79,94	79,1	61,7	96,5	71,91
Yalí 2015	58,42	60,05	0,00	77,53	59,51	95,56	49,00
Yalí 2016	77,19	78,54	36,19	53,81	93,97	73,89	66,45
Yalí 2017	85,32	81,85	0,00	62,66	92,40	77,56	61,18

FUENTE: Departamento Administrativo de Planeación- Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible. Grupo de Estudios Territoriales.

**NOTA:**

**Rangos de Desempeño Integral:**

Crítico <40

Bajo >=40 y <60

Medio >=60 y <70

Satisfactorio >=70 y <80

Sobresaliente >=80

También se establece que el municipio de Yalí se ha ubicado generalmente en un nivel medio de desempeño integral entre 60 y 80 puntos; destacando sus altas puntuaciones en el componente de capacidad administrativa y gestión administrativa, al evidenciar su organización en los procesos administrativos de la entidad y su capacidad para implementar los requerimientos de la administración pública actual como el Modelo de Control Interno. Sin embargo y como punto negativo de la evaluación se observa de manera altamente preocupante el incumplimiento de requisitos legales durante los años 2015 y nuevamente en 2017, lo cual no le permite mejorar en este índice, al tener 0 puntos en dicho componente. La rendición extemporánea de la información a los entes de control es la principal causa para este fenómeno, aunque en el año 2015 se da por no cumplir con documentación en el área de agua potable y saneamiento básico, por lo cual el municipio fue descertificado.

Además, se describe en muy bajo índice de eficacia en el 2013: 31,51 debido al bajo nivel de cumplimiento en las metas del Plan de Desarrollo, evidenciando varias limitantes en su aplicación como:

- Dificultades en los procesos de planeación y formulación del Plan.
- Escases de recursos y de capital humano para dar cumplimiento a varios de los programas proyectados, asignando sobrecargas de responsabilidades en la ejecución de los mismos y en algunos casos sin definición clara de recursos ni de responsables directos.
- Baja priorización de los proyectos y de los recursos a utilizar, cambiando su destinación a las posibilidades que se brindan en el momento por parte de las entidades gubernamentales.
- Inoperancia y no implementación del sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, que permitirá alcanzar las metas propuestas.

Sin embargo, este mismo indicador para el año 2017 se incrementa fuertemente, y sube hasta 85,32. Evidenciando un mayor compromiso con el cumplimiento del plan de desarrollo por parte de la actual administración.

Con relación a los indicadores de desempeño integral, se puede evidenciar que Yalí es el municipio del nordeste antioqueño con mayor capacidad administrativa, 92,40 puntos, ya que tiene la implementación del MECI en alto grado y los empleados de planta con capacidades para los cargos y sus funciones; también posee altos índices de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo en la actual vigencia, 85,32 %, el valor más alto obtenido en Yalí en los últimos 5 años, lo cual indica el compromiso de la actual administración con cumplir lo programado. Sin embargo, en materia administrativo se registra el incumplimiento de requisitos legales, lo cual no le permitió obtener un mejor desempeño integral; lo anterior se ha dado dos de los últimos 5 años, 2017 y 2015, dejando de recibir ingresos por eficiencia por tal motivo.

### **9.1.2. Índice de Desempeño fiscal**

El análisis del comportamiento fiscal es un instrumento para que la ciudadanía se informe y contraste los resultados con la realidad y la gestión de su mandatario y para que los órganos de control auditen estos resultados, los confronten con la gestión sectorial, consientes que la mejor forma de promover la buena gestión de los mandatarios es dando a conocer los resultados de las evaluaciones y someterlas a un buen juicio crítico de la comunidad, frente a los resultados de la gestión de cada uno de sus mandatarios, por ello seguiremos promoviendo no solo la evaluación de los mandatarios locales, sino la difusión masiva de los resultados de las evaluaciones. (Departamento Nacional de Planeación. DNP, 2014)

Una vez realizado el cálculo de los seis indicadores de gestión financiera, se hace una agregación en un indicador sintético con un escalafón (“ranking”) de desempeño a partir de este índice agregado. El indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto los siguientes resultados:

- Buen balance en su desempeño fiscal
- Suficientes recursos para sostener su funcionamiento
- Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617/00
- Importante nivel de recursos propios (solventía tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP
- Altos niveles de inversión
- Adecuada capacidad de respaldo del servicio de su deuda
- Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solventía financiera.

Los indicadores utilizados se obtienen a partir de la estructura de cuentas anteriormente descrita y se reflejan en cada uno de los seis componentes del índice.

A continuación, se realiza el análisis del comportamiento histórico de los seis componentes o indicadores del Índice de Desempeño Integral

Tabla No. 04. Índice de Desempeño Fiscal municipio de Yalí. 2013 al 2017

Año	Variable de Desempeño						Indice de Desempeño
	1.Auto-financiación gastos de funcionamiento	2.Respaldo al servicio de la deuda	3.Dependencia de las transferencias y regalías	4.Generación de recursos propios	5.Magnitud de la inversión	6.Capacidad de ahorro	
2017	73,89	0,45	69,14	32,01	77,51	36,03	62,66
2016	74,48	9,26	71,18	19,27	77,41	9,06	53,81
2015	81,77	8,63	78,02	31,56	79,89	32,82	59,51
2014	77,07	9,49	82,48	45,23	84,59	23,08	61,67
2013	78,00	14,46	67,68	45,27	81,52	15,56	61,42

Fuente: Elaboración propia, con datos de DDDR-DNP.

1/ Autofinanciación del funcionamiento =  $\text{Gasto funcionamiento} / \text{ICLD} * 100\%$

2/ Magnitud de la deuda =  $\text{Servicio de la deuda} / \text{ingresos disponibles} * 100\%$

3/ Dependencia de las transferencias =  $\text{Transferencias} + \text{Regalías} / \text{ingresos totales} * 100\%$ .

4/ Dependencia de los recursos propios =  $\text{Ingresos tributarios} / \text{ingresos corrientes} * 100$

5/ Magnitud de la inversión =  $\text{Inversión} / \text{gasto total} * 100\%$

6/ Capacidad de ahorro =  $\text{Ahorro corriente} / \text{ingresos corrientes} * 100\%$

7/ Indicador de desempeño Fiscal: Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

Según los datos de la tabla N° 4, se describen los datos de la evaluación realizada sobre desempeño fiscal durante los últimos 5 años, con el fin de analizar el comportamiento de las diferentes variables en el tiempo. Se destaca el alto porcentaje de los ICN destinados a gastos de funcionamiento, muy cerca al límite de lo permitido por la ley 617, 80%; es más, en el 2015 se incumplió con esta norma al obtener 81,77%. Lo cual implica una reducción de la inversión. Como también se observan una alta dependencia de las transferencias y baja generación de recursos propios, lo cual lo hace un municipio poco competitivo.

Tabla No 05. Descripción componentes de Desempeño Fiscal 2017.

Municipios de la Zona Meseta

	Yalí	Amalfi	Vegachí	Yolombó
Autofinanciación gastos de funcionamiento	73,89	69,44	69,85	58,10
Respaldo al servicio de la deuda	0,45	10,92	9,05	2,86
Dependencia de las transferencias y regalías	69,14	52,87	71,17	54,14
Generación de recursos propios	32,01	65,91	59,30	58,51
Magnitud de la inversión	77,51	84,24	83,55	88,62
Capacidad de ahorro	36,03	33,61	41,48	50,10
Índice de Desempeño	62,66	70,00	67,35	73,37
Puesto Nacional	874	427	590	253

Fuente: Elaboración propia, con datos de DDDR-DNP.

Se toma como referencia, para ayudar a comprender el desempeño fiscal de Yalí, los municipios de Amalfi, Vegachí y Yolombó, por ser los municipios vecinos y con los cuales se comparte la zona meseta del nordeste antioqueño. Según los datos de la tabla anterior, se puede visualizar como en los componentes de Capacidad de Ahorro y Generación de recursos propios y respaldo al servicio de la deuda, el municipio de Yalí, presenta una gran debilidad con respecto a sus vecinos; lo anterior, debido a la relación de estos indicadores con el recaudo de recursos propios.

Sin embargo, en el tema de gastos de funcionamiento, el cual tiene que ver con la política de reducción del gasto, es decir, un tema más administrativo, también es el municipio con menores resultados 73,89, lo que significa que de \$100 de los Ingresos Corrientes de libre destinación \$73 son utilizados en gastos de funcionamiento, lo cual limita la inversión y su impacto en las comunidades.

El desempeño fiscal del municipio de Yalí, es de nivel medio; según su puntaje en los últimos 5 años; ya que su puntaje en este indicador oscila entre 40 y 60 puntos, según rango definido por el DNP.

En el 2015 se presenta su año más crítico al obtener un puntaje de 49,00 y ubicarse en estado bajo; mientras que en 2014 presentaba su mejor versión de desempeño fiscal con un 71,91 en estado sostenible. En la actualidad, 2017 aparece con un puntaje de 61,68 aún en estado medio, pero al límite del estado bajo.

Lo anterior se da, ya que el municipio posee dificultades en la generación de recursos propios, del total de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) sólo el 32% son recursos generados por el municipio; también por que posee baja capacidad de ahorro, con un margen de 36,02, el más alto en los últimos 5 años; así como un bajo valor relativo de la magnitud de la deuda, 0,45; además que tiene una dependencia alta de las transferencias estatales, un 69%.

### **9.1.3. Competencias y funciones asignadas por el gobierno central que generan dificultades a los municipios de sexta categoría. (Caso Municipio de Yalí).**

- Ejecución desde el nivel local de la Ley de Infancia y adolescencia y posteriormente el código de infancia y adolescencia: (Comisaría de familia con su grupo interinstitucional de profesionales)
- Sostenimiento de Casas de la justicia
- Atención a la Población Víctimas y Población desplazada
- Modelo de Control Interno
- Adecuación al Sistema General de Regalías
- Seguridad Social de Concejales
- Ley de Bibliotecas. (Vinculación de la bibliotecaria)
- Ley de Archivos. (Archivista)
- Sistema de Gestión en Salud (SEGIS)
- Sostenibilidad Parque Educativo y Punto Vive Digital

## **9.2. La Información Financiera del sector Público**

### **9.2.1. Objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno**

- **Rendición de cuentas:** implica que la información financiera sirve a los gestores públicos para suministrar información, a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre el uso y gestión de estos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la entidad.
- **Control:** implica que la información financiera sirve para el ejercicio del control en dos niveles: interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante el sistema de control interno y a nivel externo, a través de diferentes instancias tales como la ciudadanía, las corporaciones públicas, el Ministerio Público y los órganos de control, inspección y vigilancia.



- **Toma de decisiones:** implica que la información financiera sirve a la entidad que la produce para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.

### 9.3. Análisis de elementos de la información financiera del Municipio de Yalí.

En este capítulo se describen y analizan los datos de la información financiera general, que son más relevantes para la toma de decisiones dentro de la administración del municipio de Yalí; tomando como base los datos del año 2018 y los comparativos de los resultados de los años 2017 y 2018, lo anterior en áreas como ingresos, gastos, y sus diferentes categorías; realizando además, un análisis de lo presupuestado y lo realmente ejecutado, para definir de esta manera el nivel de planificación en temas financieros.

#### 9.3.1. Análisis de los Ingresos en el Municipio de Yalí 2018

Tabla No. 06. Relación de Ingresos reales vs Ingresos presupuestados 2018

Concepto	Presupuesto	Recaudo	% recaudo
Tributarios	1.199.308,00	1.250.142,00	104,24%
No tributarios	11.058.335,00	9.235.253,00	83,51%
Ingresos de capital	2.088.512,00	2.074.742,00	99,34%
Total	14.346.155,00	12.560.137,00	87,55%

FUENTE: Rendición de cuentas, Municipio de Yalí – Con corte a 31 de diciembre de 2018 (Alcaldía de Yalí - Yalí Cuenta con Vos, 2019, pág. 35)

De la anterior información se desprende que los ingresos tributarios durante el 2018, fueron presupuestados eficientemente y se recaudó un 4,24% más de lo proyectado inicialmente. Sin embargo, los ingresos no tributarios sufrieron un comportamiento contrario a los anteriores, ya que ingresó al municipio un 16,49% menos de lo que se

había presupuestado inicialmente; lo anterior indica una deficiente gestión de los recursos. Los ingresos de capital, según lo presupuestado y lo recaudado, tuvieron un comportamiento casi perfecto, cercano al 100%.

Tabla No. 07. Ingresos tributarios más representativos. Municipio de Yalí – 2018.

Concepto	Presupuesto definitivo	Recaudo	% de recaudo
Predial	349.000,00	261.408,00	74,90%
Industria y Comercio	147.384,00	172.665,00	117,15%
Sobretasa a la gasolina	148.182,00	195.090,00	131,66%
Total	644.566,00	629.163,00	97,61%

FUENTE: Rendición de cuentas, Municipio de Yalí – Con corte a 31 de diciembre de 2018

Se deben mejorar en las estrategias y acciones que propendan mejorar la eficiencia en el recaudo del impuesto predial en el municipio, ya que solo se recaudó el 74,9% de lo presupuestado; lo anterior podría representar un déficit importante de recursos para el presupuesto del año 2018 de no haber sido por que los ingresos por el impuesto de industria y comercio y la sobretasa a la gasolina tuvieron un comportamiento muy diferente, ya que se recaudó un 17,15% y un 31,66% más, respectivamente.

Tabla No. 08. Comparativo de Ingresos por recaudo de impuesto predial 2017 y 2018

Recaudo Impuesto predial. Municipio de Yalí			
Detalle	2017	2018	%
Vigencia actual	191.166.028	173.214.631	90,61%
Vigencia anterior	102.229.836	88.193.148	86,27%

Intereses moratorios	61.644.195	56.731.095	92,03%
Totales	355.040.059	318.138.874	

FUENTE: Rendición de cuentas, Municipio de Yalí – Con corte a 31 de diciembre de 2018

En medio de la necesidad de aumentar en el recaudo de impuestos, llama la atención que con relación al año 2017, se redujo el recaudo en el predial en el 2018; limitando las posibilidades de que el municipio avance en el componente de recursos propios.

Además, según información suministrada por la Secretaría de Hacienda, el valor de la cartera por concepto de impuesto predial es de \$ 1.766.016.666 en 2017 y de \$ 2.079.529.844 en 2018, lo cual evidencia la ineffectividad en las estrategias de recaudo. Tanto en los recaudos de la vigencia actual, como de la anterior y de intereses moratorios, se redujo en un nivel importante con relación al 2017. Lo anterior refuerza lo expuesto; las estrategias de recaudo y recuperación de cartera fueron ineficientes en el año 2018 y representó dejar de percibir por concepto de este tributo un valor mayor a \$ 275.000.000 con relación al año anterior; por lo cual se recomienda evaluar, revaluar e innovar en la forma de comunicar a los contribuyentes de este impuesto.

Tabla No. 09. Comparativo de Ingresos por recaudo de impuesto de industria y comercio 2017 y 2018

Recaudo Impuesto de Industria y Comercio			
Detalle	2017	2018	%
Vigencia actual	87.955.625	166.480.470	189,28%
Vigencia anterior	12.416.978	6.184.591	49,81%
Intereses moratorios	34.294.314	36.373.541	106,06%
Totales	134.666.917	209.038.602	

FUENTE: Rendición de cuentas, Municipio de Yalí – Con corte a 31 de diciembre de 2018

En el caso del impuesto de industria y comercio es muy diferente, ya que, en el recaudo de la vigencia actual, se obtuvo un 89% más durante el 2018; es decir, más

comerciantes contribuyentes pagaron su tributo cumplidamente que en el 2017; por lo cual se debe utilizar la misma estrategia en años posteriores, así como hacer saber de esto a los contribuyentes. Esta decisión hizo que al municipio ingresaran cerca de \$70.000.000 más; importante sería que la inversión también se le diera a conocer al comercio y a la comunidad, así se daría una especie de recompensa o reconocimiento social a los contribuyentes. El recaudo de impuestos es muy incipiente para dar cumplimiento a todas las competencias asignadas al municipio por parte del Estado y para hacer frente a las demandas de la población.

El valor de la cartera por concepto de impuesto de industria y comercio es de \$ 269.354.192 en 2017 y de \$ 321.876.457 en 2018, lo cual indica un poco de mejor estrategia en el recaudo y mejor comportamiento por los contribuyentes de este impuesto.

### **9.3.2. Análisis de los Gastos en el Municipio de Yalí 2018**

En este capítulo se describirá el comportamiento de los gastos, distribuidos en gastos de funcionamiento, inversión y pago de la deuda.

Tabla No. 10. Relación de Gastos 2018

Concepto	Presupuesto definitivo	Ejecutado	% de ejecución
Funcionamiento	1.950.326.000	1.880.490.000	96,42%
Gastos de inversión	11.913.147.000	10.125.525.000	84,99%
Servicio de la deuda	482.682.000	440.757.000	91,31%
Total	14.346.155.000	12.446.772.000	86,76%

FUENTE: Rendición de cuentas, Municipio de Yalí – Con corte a 31 de diciembre de 2018

Se evidencia un amplio desequilibrio en lo presupuestado y lo ejecutado en la inversión del 2018, ya que se dejaron de invertir más de \$ 1.850.000.000; lo que significa que muchos de los proyectos presupuestados a ejecutar en este periodo no se pudieron

realizar por esta des financiación. Ya que los presupuestos se proyectan con base en datos históricos, se refleja ineficiencia en el proceso de gestión presupuestal.

Tabla No. 11. Comparativo de Gastos de funcionamiento 2017 – 2018

Comparativo gastos de funcionamiento			
Concepto	2017	2018	% de variación
Gastos personales	1.095.176,00	1.121.194,00	2,38%
Gastos generales	307.021,00	326.207,00	6,25%
Transferencias	162.370,00	205.690,00	26,68%
Total	1.564.567,00	1.653.091,00	5,66%

FUENTE: Rendición de cuentas, Municipio de Yalí – Con corte a 31 de diciembre de 2018

Con relación a los gastos de funcionamiento del año 2018, se evidencia un leve incremento del 5,66% con respecto al 2017; lo anterior es justificable y entendible, ya que se debe incrementar los porcentajes de ley en la nómina y servicios públicos. Por lo cual se puede analizar que no hubo un crecimiento irresponsable en este ítem; sin embargo, se sugiere implementar estrategias para reducirlos.

## **10. Conclusiones**

La información financiera y fiscal del municipio se ha utilizado eficazmente en temas administrativos, pero no se han usado, o se han utilizado en forma ineficiente, en relación a los temas fiscales y económicos.

Se debe poner fin a la extemporaneidad en el rendimiento de la información, ya que por esta razón el municipio ha sido castigado en los índices de desempeño, afectando los ingresos por eficiencia.

El municipio de Yalí, al igual que la gran parte de los municipios de sexta categoría, a pesar de su alta capacidad administrativa, no posee los recursos suficientes para cumplir las funciones que en los últimos años han sido asignados por el Gobierno Central y para realizar una inversión social de alto impacto; para lo cual debe, en primer lugar, reducir los gastos de funcionamiento, refinanciar la deuda pública y aumentar la eficiencia en procesos de gestión de recursos a nivel nacional e internacional.

El recaudo de impuestos es muy incipiente para dar cumplimiento a todas las competencias asignadas al municipio por parte del Estado y para hacer frente a las demandas de la población.

## 11. Bibliografía

### Referencias

- Alcaldía de Yalí - Yalí Cuenta con Vos. (2019). *Informe de gestión 2018*. Yalí - Antioquia.
- Bonet, J. (20 de octubre de 2006). Documento de trabajo sobre Economía Regional. *Desequilibrios Regionales en la Política de Descentralización en Colombia*. Cartagena , Colombia : Banco de la República .
- Centro de estudios económicos de la ANIF. (01 de junio de 2018). *Bibliotecaanif.co*. Obtenido de Medición del Desempeño Municipal (MDM): un instrumento para una descentralización efectiva: <http://anif.co/Biblioteca/politica-fiscal/medicion-del-desempeno-municipal-mdm-un-instrumento-para-una>
- Contaduría General de la Nación. (2007). <http://www.contaduria.gov.co>. Obtenido de Regimen de contabilidad publica, Libro 1 Plan general de Contabilidad Pública.: <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/c5079258-7216-48e8-aecf-d116f0df2c59/Plan+General+de+Contabilidad+versi%C3%B3n+2007.2+%28PGCP%29.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=c5079258-7216-48e8-aecf-d116f0df2c59>
- Contaduría General de la Nación. (s.f.). *Marco Conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera de las entidades del gobierno*. Obtenido de <http://www.contaduria.gov.co>: <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/9ca34015-2ad4-49b1-9392-50c3668e4032/Marco+conceptual+%28Oct+8-15%29.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=9ca34015-2ad4-49b1-9392-50c3668e4032>

- Contraloría General de la Nación CGN. (10 de Abril de 2019). *Marco Normativo para Entidades de Gobierno*. Obtenido de [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co):  
<http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/rcp1/rcp-niif/marco-normativo-entidades-gobierno/>
- Cortes, A. A. (31 de octubre de 2013). *La descentralización en Colombia: ¿ éxito o fracaso? las capacidades Estatales y las diferencias territoriales* . Obtenido de [alejandrocortesarbelaez.wordpress.com/2013/10/31/la-descentralizacion-en-colombia-exito-o-fracaso-las-capacidades-estatales-y-las-diferencias-territoriales/](http://alejandrocortesarbelaez.wordpress.com/2013/10/31/la-descentralizacion-en-colombia-exito-o-fracaso-las-capacidades-estatales-y-las-diferencias-territoriales/)
- Departamento Administrativo de Planeación DNP. (06 de Marzo de 2019). *Marco Normativo para la Gestión Territorial*. Obtenido de [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co):  
<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Fortalecimiento-Gestion-y-Finanzas-Publicas-Territoriales/marco-normativo-para-la-gestion-territorial/Paginas/marco-normativo-para-la-gestion-territorial.aspx>
- Departamento de Planeación Nacional - DNP. (2018). *www.dnp.gov.co*. Obtenido de Medición de desempeño municipal: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2019). *www.dnp.gov.co*. Obtenido de GUIA ORIENTACIONES PARA REALIZAR LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/EI-G01%20Orientaciones%20para%20Realizar%20la%20Medici%C3%B3n%20del%20Desempe%C3%B1o%20De%20Las%20Ent%20Terr.Pu.pdf>
- Escuela de Administración Pública ESAP. (2005). *cdim.esap.edu.co*. Obtenido de Análisis presupuestal y financiero del Municipio de Melgar Tolima para el periodo 2001-2003 Y proyecciones al 2007:  
<http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/an%C3%A1lisis%20presupuestal%20y%20financiero%20del%20municipio%20de%20melgar%20tolima%20para%20el%20periodo%202000%202003%20y%20proyecciones%20al%202007.pdf>
- García Villegas, M. y. (12 de Septiembre de 2012). *library.fes.de*. Recuperado el 25 de Mayo de 2015, de [library.fes.de](http://library.fes.de): <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/09888.pdf>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2016). *minhacienda.gov.co*. Obtenido de Escalafón de Sostenibilidad de Entidades Territoriales:  
[http://delfos.minhacienda.gov.co/Visores/PDF.aspx?NumeroInventario=MET\\_003&Version=V1#book/7](http://delfos.minhacienda.gov.co/Visores/PDF.aspx?NumeroInventario=MET_003&Version=V1#book/7)
- Secretaría de Planeación, Departamento de Santander. (4 de marzo de 2014). *palmasdelsocorro-santander.gov.co*. Recuperado el 27 de mayo de 2015, de [palmasdelsocorro-santander.gov.co](http://palmasdelsocorro-santander.gov.co): <http://palmasdelsocorro-santander.gov.co/apc-aa-files/34376462323764323037623661343136/informe-consolidado-final-marzo-4-de-2014.pdf>
- Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación . (04 de abril de 2016). *www.contaduria.gov.co*. Obtenido de resolución 113 de 2016:  
<http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/e353c62a-ea42-4854-9b4c-4321feca17a3/Resolucion+113+18+10+18+2016+11-03->



08.904.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT\_TO=url&CACHEID=e353c62a-ea42-4854-9b4c-4321feca17a3

Velasquez, F. C. (2007). Dilemas e Incertidumbres de la Descentralización en Colombia. En V. C. E, *Dilemas e Incertidumbres de la Descentralización en Colombia* (págs. 160-161). Quito: Flacso, Senaplades.

# Información Financiera en el Municipio de Yalí: Interpretación y Utilidad para la Toma de Decisiones en el Sector Público

## Planteamiento del Problema

¿Utiliza el municipio de Yalí su información financiera de manera adecuada para el proceso de toma de decisiones administrativas?

Las entidades territoriales son la base del Estado social de derecho, sin embargo, los municipios de sexta categoría en Colombia, entre los cuales se encuentra ubicado el municipio de Yalí - Antioquia; son entidades débiles y vulnerables, debido entre otras, al exceso en las competencias y funciones asignadas, a factores asociados a la ineficiencia fiscal y administrativa lo que conlleva a la falta de competitividad para llevar a cabo sus funciones constitucionales y legales. La información financiera de las entidades territoriales es de gran utilidad, ya que se encuentra una relación directa entre su interpretación y la toma de decisiones acertadas para el mejoramiento en la eficiencia de sus políticas públicas, así como el manejo y la inversión de sus recursos, capitalizando sus decisiones en función al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

El problema central identificado en la investigación es la "Inadecuada utilización de la información financiera del municipio de Yalí - Antioquia para el proceso de toma de decisiones administrativas"

## Objetivos

### Objetivo General

Establecer las decisiones administrativas y fiscales que pueden ser materia de aplicación en el municipio de Yalí con relación al análisis de resultados de la información financiera del ente territorial para los procesos de fortalecimiento de la gestión municipal.

### Objetivos específicos

1. Conocer los componentes y elementos de la información financiera del sector público.
2. Analizar los componentes de desempeño municipal que tienen relación con la información financiera del municipio de Yalí.
3. Identificar los problemas financieros del municipio y su afectación en la toma de decisiones político administrativas.

## Referentes Teóricos

Contar con administraciones locales robustas, con capacidades institucionales adecuadas para cumplir las diferentes tareas, es una condición necesaria para el desarrollo territorial, en especial en países altamente descentralizados.



En Colombia la evidencia muestra que un mejor desempeño municipal se asocia con mejores resultados en otras dimensiones como eficiencia en la provisión de servicios públicos, menores tasas de pobreza, y mayor competitividad entre otros. Es decir, los municipios con mejor desempeño tienden en promedio a ser municipios con mejores ambientes para la creación de empresas. (ANIF, 2018)



La Medición de Desempeño Municipal-MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo, para incentivar la inversión orientada a resultados. Esta medición permitirá orientar la toma de decisiones en torno a las políticas públicas tanto a nivel nacional como territorial y las decisiones de inversión y gestión en las Entidades Territoriales. (DNP, 2019)



Estudio realizado por el DAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2018), en este se encuentran elementos vitales para la investigación ya que ayuda a comprender los elementos utilizados para establecer el Índice de Desempeño Municipal y su procedimiento de medición. Como también es referente para establecer la estructura metodológica de la investigación.

**INTEGRANTES:** Sandra Milena Ramírez Pérez ID: 448523  
Cristina Isabel Rojas Sepúlveda ID: 453328  
**Asesor Temático:** Yesid Oswaldo González Marín  
**Asesor Metodológico:** Yesid Oswaldo González Marín

**PROGRAMA ACADÉMICO:** Contaduría Pública  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA**  
**Encuentro Universitario de Investigación, Desarrollo e Innovación**  
**Mayo 2019**

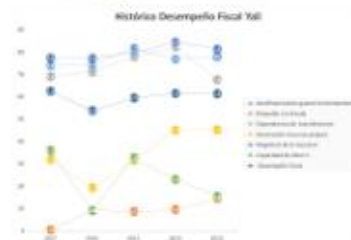
## Metodología

Se implementa la metodología descriptiva con enfoque cuantitativo, utilizando la observación simple y directa, debido a que se requiere la descripción, análisis y valoración crítica del conjunto de datos elegido; se selecciona el municipio de Yalí por el acceso de la información y por ser un ente territorial de sexta categoría íntimamente relacionado con la problemática de la investigación. Se define como método aplicado el estudio de resultados históricos de temas económicos y de indicadores administrativos y fiscales del municipio.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO
ANÁLISIS DE DATOS	Revisión		Completado
	Selección		
	Organización		
REVISIÓN DE DATOS	Revisión de datos		Completado
	Organización de datos		
ANÁLISIS DE DATOS	Revisión de datos	Julio 2019 - 2017	Completado
	Organización de datos		
ANÁLISIS DE DATOS	Revisión de datos	Julio 2019 - 2017	Completado
	Organización de datos		

## Resultados

- 01
- 02
- 03
- 04



## Conclusiones

1. La información financiera y fiscal del municipio se ha utilizado eficazmente en temas administrativos, pero no se han usado, o se han utilizado en forma ineficiente, en relación a los temas fiscales y económicos.
2. Se debe poner fin a la extemporaneidad en el rendimiento de la información, ya que por esta razón el municipio ha sido castigado en el índice de desempeño, afectando los ingresos por eficiencia.
3. El municipio de Yalí, al igual que la gran parte de los municipios de sexta categoría, a pesar de su alta capacidad administrativa, no posee los recursos suficientes para cumplir las funciones que en los últimos años han sido asignados por el Gobierno Central y para realizar una inversión social de alto impacto; para lo cual debe, en primer lugar, reducir los gastos de funcionamiento, refinanciar la deuda pública y aumentar la eficiencia en procesos de gestión de recursos a nivel nacional e internacional.



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios